

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2024.

En el Local del Salón de Grados, sito en el cuarto piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas con quince minutos del día martes veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio y Srta. Katiana Irene Quispe Quispe.

### LISTA:

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión de fecha treinta de abril del año dos mil veinticuatro; no existiendo observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

### DESPACHO

No habiendo despacho alguno a tratar se declara desierto

### INFORMES

- El Señor Decano informó sobre los resultados obtenidos en la capacitación de la Empresa GOBIERNA PLATFORM S.A.C sobre el manejo de Herramientas en Bloomberg dirigida a los docentes de la Facultad, siendo este calificado como regular y útil, en la encuesta de satisfacción realizada a los 35 docentes que asistieron a dicha capacitación, desarrollada de forma teórica porque no se contaba con las herramientas y equipos necesarios, por lo que no se ha tenido el impacto que se esperaba. Así mismo, se ha visto que es conveniente adquirir el Bloomberg Educativo ya que el costo es mucho más accesible, por lo que se ha encargado a un grupo de docentes realizar las cotizaciones, coordinaciones directamente con la empresa que distribuye Bloomberg en Perú. Sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora indicó que los encargados de la organización de dicha capacitación no le dieron el entusiasmo necesario, habiendo minimizado la implementación de dicho Software, es por ello que no se ha tenido la acogida esperada. Por otro lado, el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena indicó que esta sea una lección más, ya que lamentablemente no planificamos y no hacemos gestión, el mismo día se tenía varias capacitaciones simultáneas para docentes, recomendando que se planifique, coordine y gestione con los directores de la Facultad y con otras direcciones de la Universidad.
- Se ha tenido visitas guiadas a estudiantes de los colegios la I.E. Raimondi y I. E. Fe y Alegría 20 – Santiago en los cuales las seis escuelas profesionales de la Facultad han brindado charlas y el merchandising que la Universidad nos brinda, por otro lado, indicó que las escuelas profesionales ya deben planificar realizar las visitas a las diferentes instituciones educativas. Así mismo informó que contamos con un presupuesto el cual debe ser ejecutado a través del Área de Marketing. Sobre el tema, el Mtro. Fernando Philco Prado, indicó que se ha centralizado a través del Área de Marketing porque es muy difuso cuando contratan independientemente y las escuelas profesionales deben realizar un Plan de Medios que debe ser aprobado por el Área de Marketing y así poder encausar el presupuesto establecido en sus POIs

- El 22 de mayo del presente año, en el Parque de los Fundadores del CEAC se realizó el Homenaje a los Fundadores de la Universidad Andina del Cusco, actividad contemplada dentro el programa por el 40° Aniversario de nuestra Universidad.
- El 21 de mayo del presente año, se ha sostenido reuniones con los señores Directores de las escuelas profesionales, para la elaboración de la Tabla de Equivalencias de las seis escuelas profesionales de la Facultad, para su implementación en el proceso de matrículas del semestre académico 2024-II, solicitada por el Vicerrectorado Académico, habiendo elevado dicho documento a la Dirección de Desarrollo Académico y Servicios Académicos.
- El 17 de mayo de presente año, en el Sky Room de nuestra Universidad se realizó la "Cena de Trabajo" con Grupos de Interés de la Escuela Profesional de Marketing, evento en el que se contó con la participación de egresados y empresarios destacados.
- A petición expresa de este Decanato se ha sostenido una reunión con la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional en la cual sea presentado a la comisión para suscripción de convenios bilaterales de las escuelas profesionales de Economía y Finanzas para intercambio de propuestas, realizada el 25 de abril del año en curso, concluyendo que se sostendrá convenios con la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP.
- Se ha recibido la invitación para el "Encuentro de Decanos de la carrera de Contabilidad de la Red Peruana de Universidades (RPU)" organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, para el 06 de junio de 2024, fecha en la que la Facultad tiene programado llevar a cabo la Ceremonia Central por el 40° Aniversario, inicialmente se propuso al Mtro. Fernando Philco Prado y por correspondencia se designó a la Dra. María Antonieta Olivares Torre quien representará a la Facultad en su calidad de Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- El jueves 2 de mayo del año en curso, este despacho realizó la visita de supervisión a la Filial Sicuani, en la que se realizaron las siguientes actividades académicas: reunión con los Coordinadores de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad en presencia del Director de la Filial Sicuani, a fin de tratar el nuevo reglamento de grados y títulos, coordinaciones para designación de docentes dictaminantes en proyectos de tesis y tesis. Diagnóstico de la situación académica, tutoría, ejercicio pre profesional, labores administrativas de las Escuelas profesionales de Administración y Contabilidad.
- El día viernes 3 de mayo se realizó la CHARLA DE PREVENCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE SUSTANCIAS TÓXICAS, dirigida a estudiantes de nuestra Facultad, actividad a cargo de la Coordinación del Sistema de Tutoría de la Facultad, y debido a la importancia de la charla se invitó a la Policía Antidrogas especialista en la materia, a docentes de los Departamento Académicos de Psicología y Derecho, quienes expusieron los riesgos de consumo de sustancias tóxicas.
- El equipo editorial de la Revista Científica Integración encabezados por la Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad, realizaron el viaje al 13° CONGRESO INTERNACIONAL DE REVISTAS CIENTÍFICAS – AREQUIPA, evento que se llevo a cabo del 08 al 10 de mayo en la Universidad Católica Santa María en la Ciudad de Arequipa, teniendo como resultado: Conocimientos adquiridos y las recomendaciones específicas para aplicar en las prácticas editoriales de la Revista Científica Integración; Creación y expansión de una red de contactos que incluye editores, académicos, y profesionales de la publicación científica a nivel internacional. Estos contactos pueden facilitar futuras colaboraciones, intercambios académicos y proyectos conjuntos y; Desarrollo de un plan de acción basado en las mejores prácticas y las innovaciones discutidas en el congreso que serán aplicadas en las próximas ediciones de la Revista Científica Integración que permita abordar aspectos como la mejora de los procesos de revisión por pares, la adopción de nuevas tecnologías editoriales, o la implementación de estrategias para aumentar la visibilidad y el impacto de las publicaciones.
- De acuerdo al Calendario Académico del Semestre Académico 2024-I, los Directores de Departamento Académico alcanzaron el cronograma para el proceso de evaluación y selección de docentes para la contrata por la modalidad de invitación Semestre Académico 2024-II. Sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora indicó que siendo él parte de la Comisión de Evaluación Contrata de docentes - modalidad invitación de la Escuela Profesional de Economía, ha sido eludido desde un principio por los otros dos miembros de

dicha comisión; habiéndose reunido solamente el Mgt. Ignacio Ramiro Flores Lucana y la Dra. Soledad Urrutia Mellado, no habiendo una convocatoria oficial para actuar como comisión, el día viernes 24 de mayo realizaron la convocatoria en el horario de las 08:00 horas y fue trasladada a las 11:00 horas, si haberle consultado, ni haber acordado dicho cambio, el Dr. Carlos Axel Serna Góngora informo que no asistió a dicha reunión por encontrarse mal de salud y solicito permiso horas antes, así mismo afirmo que le indicaron que es suficiente que este la mayoría de la comisión para la evaluación de los expedientes, al igual que el día de ayer lo convocaron en el horario que el Dr. Carlos Axel Serna Góngora tenía clases y no pudo asistir, dicha comisión tiene el propósito de contratar a docentes que han tenido antecedentes es por ello que han estado eludiendo mi participación, por lo que están trabajando de forma unilateral. Sobre el tema el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena indicó que el Dr. Carlos Axel Serna Góngora debería realizar una denuncia a través de un documento dirigido al Consejo de Facultad.

- El Señor Decano informo sobre la RESOLUCIÓN N° 295-R- 2024-UAC de fecha 22 de mayo del 2024, en el que se Resuelve:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** OTORGAR con eficacia anticipada al 12 de mayo de 2024, licencia sin goce de haber del 12 de mayo al 9 de agosto de 2024 a favor del Mg. Sergio Antonio Lopez Meza, docente del Departamento Académico de Economía."

**SEGUNDO.-** ENCOMENDAR a las dependencias universitarias competentes, adoptar las acciones suficientes y necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

DRO, SG/MACQ/Amc.

Sobre el tema el Señor Decano indicó que en la fecha de la reposición del Mgt. Sergio Antonio López Meza con el Director del Departamento Académico de Economía se le encargaron diferentes actividades académicas, hecho que fue informado por el Mgt. López Meza hasta el 19 de abril del presente año, corroborado por el Director del Departamento Académico de Economía con Oficio N° 097-2024-DAEC-FCEAC-UAC. Sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora indicó que el Director del Departamento Académico de Economía no informa sobre la asistencia de dicho docente, apañando y encubriendo las inasistencia no justificadas, por lo que se debería solicitar a la Dirección de Recursos Humanos si tenía permisos o no, y que se trabaje para los intereses de la Universidad y no para intereses personales. Sobre el tema el Señor Decano indicó que ya curso los oficios correspondientes y está esperando a la respuesta de las instancias correspondientes.

- El Señor Decano informó que en fecha 22 de mayo del presente año recibió una carta del Dr. Carlos Axel Serna Góngora, en el que el docente antes mencionado realiza ciertas declaraciones y aseveraciones sobre una supuesta calificación subjetiva de los profesores en especial de su persona y demás argumentos que fueron leídos a solicitud del Señor Decano por la Secretaria Académica, posterior a la lectura el Señor Decano indicó que dicho documento, a petición del docente antes mencionado, fue remitido al Director del Departamento Académico de Economía con proveído N° 116-2024-FCEAC-UAC, para que se sirva informar sobre el caso; el Señor Decano indicó que el día 27 de mayo ha recibido la respuesta a lo solicitado con OFICIO N° 099-2024-DAEC-FCEAC-UAC, Informe Respecto a Resultados de la Encuesta de Percepción Estudiantil sobre Desempeño Académico del Docente Dr. CARLOS AXEL SERNA GONGORA del Departamento Académico de Economía, Correspondiente al Semestre Académico 2024-I, adjuntando el OFICIO N° 099-2024-DAEC-FCEAC-UAC (09/05/2024) - Evaluación del Desempeño Académico Docente - Semestre Académico 2024-I – Departamento Académico de Economía, donde el Dr. Serna Góngora Carlos Axel tiene la calificación de EXCELENTE con 94 puntos y el Oficio Múltiple N°002-2024-DDA-UAC (15/05/2024)- RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL SOBRE EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA, donde el Dr. SERNA GONGORA CARLOS AXEL tiene una calificación de BUENO con 57.84%, los cuales fueron leídos íntegramente por la Secretaria Académica, posterior a ello el Señor Decano indicó que ya se le hizo llegar los documentos antes

mencionados al Dr. Carlos Axel Serna Góngora con Oficio N° 320-2024-FCEAC-UAC, a petición del Director del Departamento Académico de Economía.

Sobre el tema, el Señor Decano explicó todo el procedimiento sobre la evaluación docente realizada por el Director del Departamento Académico de Economía, siendo esta una función establecida en el reglamento, en el caso de la encuesta estudiantil que siempre ha sido calificada como que no es objetiva y real, siendo calificado como bueno e indicó que parece que no ha sido entendido por el Dr. Carlos Axel Serna Góngora y que es necesario limar asperezas en búsqueda del adecuado funcionamiento de la Escuela Profesional de Economía, comprometiéndose a buscar la conciliación entre ambos docentes; el Dr. Carlos Axel Serna Góngora indicó que es correcto que sea el Director de Departamento con el grado que tiene porque fue elegido, pero esta en contra de la Ley; así mismo menciono que se pone en alarma por que pronto le tocara ratificarse y estos resultados me perjudicarían. El Mtro. Fernando Philco Prado, indicó que el tema informado lo podemos considerar como temas domésticos, distrayendo las acciones académicas del Consejo de Facultad y para el proceso de ratificación docente se deberán regirse a los documentos normativos vigentes, por lo que recomienda trabajar por su escuela profesional.

- El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, informó que es evidente que ciertos grupos de estudiantes han sobrepasado sus límites en actividades como por ejemplo la Feria de Emprendimiento, actividad que no les compete. Sobre el tema el Señor Decano indicó que el Vicerrectorado Administrativo autoriza el uso del patio del CEAC. A lo que la Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre indicó que no solo los docentes pueden hacer ferias. A lo que el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena respondió que debería darse la oportunidad para todos por igual, opinando sobre los estudiantes. Sobre el tema, la Srta. Katiana Irene Quispe Quispe mencionó que el año anterior Seguridad se opuso a que la lista de Unión Estudiantil realizase su campaña y este año no se sabe, pero cortaron el banner de dicha lista.
- Finalmente el Señor Decano indicó que ha pedido a la Escuela Profesional de Economía toda la documentación necesaria para poder solicitar la remodelación de dicha escuela al Rectorado a través del Consejo Universitario en sesión ordinaria, pero hasta la fecha no se ha recibido documento alguno.

#### **PEDIDOS**

- La Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio solicitó que se haga llegar a Consejo Universitario la petición de que la contrata docente se haga por concurso público. A lo que el Mgt. José Luis Gonzales Zarate y Mtro. Fernando Philco Prado indicaron que al convocar a concurso publico este genera otras responsabilidades y obligaciones económicas por parte de la Universidad, por lo que no es posible por el momento por la coyuntura que atravesamos.
- La Srta. Katiana Irene Quispe Quispe, solicitó que se firme un convenio con CANVAS ya que en otras universidades lo tienen de forma gratuita. Sobre el tema el Mtro. Fernando Philco Prado aclaro indicando que para la adquisición es necesario que sea utilizado por un buen grupo de docentes, lo que no pasa en este momento, así mismo explico que el sistema que estamos utilizando actualmente no se ha legado a ser utilizado por los docentes y personal ni al 30%. El costo beneficio de la plataforma CANVAS no es conveniente en este momento en que la Universidad podría incurrir en dicho gasto.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1.- APROBACIÓN DE COMISIONES EVALUADORAS PARA CONTRATA DE DOCENTES SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, MEDIANTE MODALIDAD INVITACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA).**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 2452-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 10 de mayo del 2024, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **NOMBRAR** la Comisión Evaluadora para Contrata de Docentes Semestre Académico 2024-II, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Administración.

**COMISION EVALUADORA PARA CONTRATA DE DOCENTES**

01	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez	Presidente Director Departamento Académico
02	Dr. José Humberto Vega Centeno Villena	Integrante
03	Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar	Integrante

**SEGUNDO.** - **RECOMENDAR** al Presidente de la comisión nombrada, tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución,

**TERCERO.** - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----  
Resolución que fue producto del Oficio N° 066-2024-DDAD-FCEAC-UAC, presentado por el Director del Departamento Académico de Administración, quien elevó Acta de Junta de docentes – Sesión Extraordinaria realizada el día 06 de mayo del presente año, con miembros integrantes para la Comisión Evaluadora Docentes para Contrata mediante modalidad de invitación para el Semestre Académico 2014-II del Departamento Académico de Administración - Directiva N°05-2017/VRA-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicho Departamento Académico, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión Evaluadora para Contrata de Docentes Semestre Académico 2024-II, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 2510-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 14 de mayo del 2024, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **NOMBRAR** la Comisión Evaluadora para Contrata de Docentes Semestre Académico 2024-II, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Contabilidad.

**COMISION EVALUADORA PARA CONTRATA DE DOCENTES**

01	MG.CPC.Walter Vicente Palomino Oquendo	Presidente Director Departamento Académico
02	Dra. María Antonieta Olivares Torre	Integrante Directora de la Escuela Profesional
03	Dr. Víctor Raúl Acuña Loayza	Integrante Docente Principal a tiempo completo

**SEGUNDO.** - **RECOMENDAR** al Presidente de la comisión nombrada, tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución,

**TERCERO.** - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----  
Resolución que fue producto del Oficio N° 068-2024-DACA-FCEAC-UAC, presentado por el Director del Departamento Académico de Contabilidad, quien informó que en junta de Docentes llevado a cabo el día de 13 de mayo del presente, se acordó conformar y proponer la Comisión de calificación de expedientes, para la contrata de Docentes, para el semestre académico 2024-II modalidad de invitación, en cumplimiento con el calendario académico aprobado con RESOLUCIÓN No 126-2024-VRAC-UAC, adjuntando acta de acuerdos 022; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicho Departamento Académico, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión Evaluadora para Contrata de Docentes Semestre Académico 2024-II, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 2573-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 17 de mayo del 2024, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **NOMBRAR** la Comisión Evaluadora para Contrata de Docentes Semestre Académico 2024-II, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Economía.

**COMISION EVALUADORA PARA CONTRATA DE DOCENTES**

01	Mg. Ignacio Ramiro Flórez Lucana	Presidente Director Departamento Académico
02	Dra. Econ. Benedicta Soledad Urrutia Mellado	Integrante
03	Dr. Carlos Axel Serna Góngora	Integrante

**SEGUNDO.** - **RECOMENDAR** al Presidente de la comisión nombrada, tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución,

**TERCERO.** - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N°090-2024-DAEC-FCEAC-UAC, el Director del Departamento Académico de Economía, quien comunicó Acuerdo de Junta de Docentes del Departamento Académico de Economía de la UAC, Referente a Comisión de Contrata y Evaluación de Docentes, Mediante la Modalidad de Invitado Correspondiente al Semestre Académico 2024-II y Acta de Junta de docentes – Sesión Extraordinaria realizada el día 14 de mayo del presente año con los miembros integrantes para la Comisión Evaluadora Docentes para Contrata mediante modalidad de invitación para el Semestre Académico 2024-II del Departamento Académico de Economía; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicho Departamento Académico, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión Evaluadora para Contrata de Docentes Semestre Académico 2024-II, mediante la modalidad de invitación del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**2.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II. (CON CARGO A DAR CUENTA)**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 2451-2024-FCEAC- UAC de fecha 10 de mayo del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua del **Departamento Académico de Administración** Semestre Académico 2023-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**SEGUNDO.** - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**TERCERO.** - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N°065-2024-DDAD-FCEAC-UAC, presentado por el Director del Departamento Académico de Administración, quien eleva documentos Plan de Actividades de Mejora Continua del Departamento Académico de Administración, solicitando su aprobación correspondiente con eficacia al semestre 2023-II por el Consejo de Facultad, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 393-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicho Departamento Académico, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua del Departamento Académico de Administración Semestre

Académico 2023-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**3.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES ENCARGADOS DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES- SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. (CON CARGO A DAR CUENTA).**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 2623-2024-FCEAC- UAC de fecha 21 de mayo del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **DESIGNAR** en el Cargo de Coordinadores Encargados de Seguimiento al Egresado y Graduado de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables a los siguientes **docentes contratados a Tiempo Completo**, por el Semestre Académico 2024-I.

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR
ADMINISTRACIÓN	Mgt. Miguel Ángel Amaro Huamán
CONTABILIDAD	Mgt. María del Rosario Madrid Jiménez
ECONOMIA	Mgt. María Jesús Carrillo Segovia
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONES	Mgt. María del Carmen Tuco Lagos
MARKETING	Mgt. Cleidy Gloria Salas Olivera
FINANZAS	Mgt. Bertha Huamán Pérez

**SEGUNDO.** - **ENCOMENDAR** a los Coordinadores designados, tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución

**TERCERO.** - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

**Comuníquese.** - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue emitido en atención al Oficio Mult. N° 033-2024/DIRSEU-UAC, donde la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, solicitó Remisión de Resolución de Designación de Responsables de Seguimiento al Graduado y Egresado de las Escuelas Profesionales de las Facultades a su cargo; que con Carta N° 106-2024-DEPAD-UAC, el Director de la Escuela Profesional de Administración; Oficio N° 074-2024-EPE-FCEAC-UAC, la Directora de la Escuela Profesional de Economía; Oficio N° 061-2024/DEPC-FCEAC-UAC, la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Oficio N° 0138-2024-ADNI-FCEAC-UAC, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, Oficio N° 113-2024-EPF-UAC, el Director de la Escuela Profesional de Finanzas y Oficio N° 107-2024-MKT-FCEAC-UAC, el Director de la Escuela Profesional de Marketing, solicitaron designación de docentes Coordinadores de Seguimiento al Egresado y Graduado de las respectivas escuelas profesionales que componen la Facultad para el Semestre Académico 2024-I; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Designación de Coordinadores Encargados de Seguimiento al Egresado y Graduado de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables por el Semestre Académico 2024-I.

**4.- APROBACIÓN DE PLANES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, CONTABILIDAD, ECONOMÍA, MARKETING Y FINANZAS DE LA FCEAC – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I (CON CARGO A DAR CUENTA)**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 2588-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 17 de mayo del 2024, en el que se:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de **Administración** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables – Semestre Académico 2024-I.

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución

**TERCERO.- ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

- Resolución N° 2624-2024-FCEAC-UAC. de fecha 21 de mayo del 2024, en el que se:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de **Contabilidad** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables – Semestre Académico 2024-I.

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución

**TERCERO.- ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

- Resolución N° 2625-2024-FCEAC-UAC. de fecha 21 de mayo del 2024, en el que se:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de **Administración de Negocios Internacionales** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables – Semestre Académico 2024-I.

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución

**TERCERO.- ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

- Resolución N° 2626-2024-FCEAC-UAC. de fecha 21 de mayo del 2024, en el que se:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de **Marketing** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables – Semestre Académico 2024-I.

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución

**TERCERO.- ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

- Resolución N° 2627-2024-FCEAC-UAC. de fecha 21 de mayo del 2024, en el que se:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de **Finanzas** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables – Semestre Académico 2024-I.

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución

**TERCERO.- ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

- Resolución N° 2628-2024-FCEAC-UAC. de fecha 21 de mayo del 2024, en el que se:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de **Economía** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables – Semestre Académico 2024-I.

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución

**TERCERO.- ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

Resoluciones que fueron producto de la Carta s/n de fecha 16 de mayo del 2024, remitido por el Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, quien solicitó aprobación de las Actas y Planes de Trabajo de RSU de las escuelas profesionales de la Facultad por parte del Honorable Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para el Semestre Académico 2024 I; los cuales cuentan con opinión favorable por parte de Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – DIRSEU, enviado a través de correo electrónico de fecha 15 de mayo del 2024 y Oficio N° 522-2024/DIRSEU-UAC de fecha 20 de mayo del 2024 para el caso de la Escuela Profesional de Economía, todo ello concordante a la Resolución N° 556-CU-2021-UAC de fecha 07 de noviembre de 2022, DIRECTIVA N° 11-2022-VRAC (COVID-19)-UAC, QUE NORMA LA ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INTEGRADO AL PROCESO FORMATIVO EN PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, numeral VIII, 8.3. y numeral IX, 9.3.; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de las escuelas profesionales de la Facultad, emitió las resoluciones antes mencionadas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Previo a la votación el Mgt. José Luis Gonzales Zarate, participó mencionando que ha cumplido con lo encargado por el Señor Decano como Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, lo que corresponde ahora es realizar el diagnostico y que se incluya en los sílabos de cada asignatura, para luego aprobar los planes de forma anual e invocó a que se ejecute, se firme convenios y encaminar cada uno de los proyectos, actividades, etc... que se hayan programado las escuelas profesionales de la Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad después del comentario vertido **ACUERDA** aprobar por unanimidad los Planes de Responsabilidad Social Universitaria de las escuelas profesionales de Administración, Contabilidad, Administración de Negocios Internacionales, Marketing, Finanzas y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables – Semestre Académico 2024-I.

### **5.- APROBACIÓN DE COMISIONES Y SUB COMISIONES POR EL 40° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES -2024 (CON CARGO A DAR CUENTA)**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 2453-2024-FCEAC- UAC de fecha 13 de mayo del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- CONFORMAR** comisiones y sub comisiones por el 40° Aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables -2024 de la Universidad Andina del Cusco.

#### **COMISIÓN CENTRAL**

- Mgt. Ricardo Castro Ponce de León (Presidente)
- Mgt. Ilberto Galdos Berrio

#### **Sub Comisión de Ambientación y Arreglo del pabellón de la FCEAC**

- Directores de Departamento y Escuelas Profesionales de la FCEAC (Responsables)

#### **Sub Comisión de Homenaje a la Espiritualidad Andina**

- Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza (Responsable)

**Sub Comisión de Responsabilidad Social FCEAC**

- Mgt. Susi Alviz Pazos (Responsable)
- Docentes Tutores de Escuela y de Formación de la FCEAC

**Sub Comisión de Feria de Investigación, Emprendimiento e Innovación**

- Dra. Estela Quispe Ramos (Responsable)
- Docentes de Investigación y Emprendimiento de la FCEAC

**Sub Comisión de Eventos Académicos**

- Directores de Departamento y Escuelas Profesionales de la FCEAC (Responsables)

**Sub Comisión de Ceremonia Central**

- Mgt. Ricardo Castro Ponce de León (Responsable)
- Mgt. Ilberto Galdos Berrio
- Mgt. Lyly Karina Curiza Vilca
- Mgt. Bertha Huamán Pérez
- Mgt. Dina Verónica Giraldo Pizarro
- Mgt. María del Carmen Tuco Lagos
- Mgt. Edwin Isidro Flores Ortega
- Mgt. Juan Fredy Elmer Aguilar Villa

**Sub Comisión de Misa**

- Dr. José Humberto Vega Centeno Villena (Responsable)
- Mgt. Tania Zamalloa Calvo

**Sub Comisión de Atención de Desayuno**

**Escuela Profesional de Administración, Administración de Negocios Internacionales y Marketing**

- Dr. Edward Aníbal Morante Ríos (Responsable)
- Dr. José Luis Valencia Vila
- Dr. Waldo Enrique Campaña Morro
- Dra Evelyn Jesús Carazas Araujo

**Escuela Profesional de Contabilidad**

- Mgt. Darcy Augusto Jurado Rivera (Responsable)
- Mgt. Pavel Miguel Figueroa Alcántara
- Mgt. María del Rosario Madrid Jiménez
- Dra. Paola Estrada Sánchez
- Mgt. José Luis Gonzales Zarate
- Mgt. Clotilde Álvarez Marquina
- Mgt. María Julia Vargas Arce
- Dra. Nivana Circe Bustos Rozas

**Escuela Profesional de Economía y Finanzas**

- Mgt. Sonia Sofía Delgado Candía (Responsable)
- Mgt. Bertha Huamán Pérez
- Mgt. Oscar Israel López Garcés
- Mgt. Mijail Tapia Acuña

**Sub Comisión de Atención de Almuerzo**

- Mgt. María del Rosario Madrid Jiménez (Responsable)
- Mgt. José Luis Gonzales Zarate

**Sub Comisión de Encuentro Deportivo de estudiantes**

- Mgt. Mario Nicanor Vargas Bejarano (Responsable)
- Mgt. Edwin Isidro Flores Ortega
- Mgt. Héctor Castelo Loaiza
- Presidentes de Centros Federados de las E.P. de la FCEAC

**Sub Comisión de Protocolo, Promoción y Difusión de Actividades**

- Dra. Iris Haydee Obando Álvarez (Responsable)
- Mgt. Roy Andy Humpire Castro
- Mgt. Kukuly Nemesia Baca Arriola

**SEGUNDO.-** HAGASE de conocimiento de las comisiones, sub comisiones e instancias pertinentes de la Universidad Andina del Cusco para el cumplimiento de la presente Resolución. ---

**Comuníquese, Regístrese y Archívese.** -----

Resolución que fue producto de la reunión convocada por el Decano de la Facultad en fecha 13 de mayo del presente año para la conformación de comisiones y sub comisiones por el 40° Aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables -2024, ya que con Resolución N°0755-2018-CF-FCEAC-UAC de fecha 02 de octubre del 2018, se instituyó como fecha de Aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables el día 09 de junio,

por lo que con Oficio Circular N°009-2024-FCEAC-UAC, el Decano de la Facultad solicitó a los Directores de Departamento de Administración, Contabilidad y Economía designar a dos docentes (1) docente ordinario y (1) docente contratado para la conformación de dichas comisiones; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de las comisiones y subcomisiones por el 40° Aniversario de la Facultad, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad las comisiones y sub comisiones por el 40° Aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables -2024 de la Universidad Andina del Cusco.

## **6.- COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA.**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicita a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 091-2024-DAEC-FCEAC-UAC, de fecha 16 de mayo del 2024, remitido por el Director del Departamento Académico de Economía, documento en el que Comunica Acuerdo de Junta de Docentes del Departamento Académico de Economía de la UAC, Referente a la Elección de la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Economía correspondiente al año 2024, haciendo referencia a los siguientes documentos: a) Citación Extraordinaria N°002-2024-DAEC-UAC, b) Acta de la Sesión Extraordinaria 08:30 Hrs (14/05/2024) y c) Resolución N° 095-CU-2019-UAC, 01 de marzo 2019; Decanatura visto y revisado dicho documento de acuerdo al Art. 16° de la Resolución N° 095-CU-2019-UAC "REGLAMENTO DE RATIFICACION DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO" y modificatoria del Art 16° Resolución N° 172-CU-2019-UAC, con Proveído N° 109-2024-FCEAC-UAC, de fecha 17 de mayo del 2024, procedió a devolver el oficio antes mencionado, con el tenor, "se procede a su devolución, en observancia a la Resolución Nro.172-CU-2019-UAC, Art. 16° de la comisión de ratificación docente, para que se sirva incluir en la Comisión de Ratificación el docente representante de Sindicato de Docentes, en calidad de observador, hecho vuelva a este despacho, para proseguir con las acciones correspondientes"; con Oficio N° 094-2024-DAEC-FCEAC-UAC, de fecha 21 de mayo del 2024, remitido por el Director del Departamento Académico de Economía, documento en el que Comunica Acuerdo de Junta de Docentes del Departamento Académico de Economía de la UAC, Referente a la Elección de la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Economía correspondiente al año 2024, haciendo referencia a los siguientes documentos: a) Citación Extraordinaria N°002-2024-DAEC-UAC, b) Acta de la Sesión Extraordinaria 08:30 Hrs (14/05/2024), c) Resolución N° 095-CU-2019-UAC, 01 de marzo 2019, d) Resolución N° 172-CU-2019-UAC, 05 de marzo 2019 y e) Carta Simple S/N.- Designa Representante del SUDUAC, documento en el remite la conformación de la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Economía para el año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Docente Principal al **Dr. Econ. Tito Livio Paredes Gordon.**
- 2) Docentes Asociados al **Dr. Adm. Hernando Gonzales Abrill.**
- 3) Estudiante del tercio superior de la Escuela Profesional de Economía **Sagarvinaga Llanos Ruth Nicolle** con código de estudiante **020100566C.**
- 4) Representante del Sindicato de Docentes, en calidad de observador, **Dra. Econ. Benedicta Soledad Urrutia Mellado.**

El Señor Decano de acuerdo a la normativa vigente solicito al pleno del Consejo de Facultad emitir opinión sobre la Conformación de la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Economía para el tramite correspondiente ante el Consejo Universitario.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios emite **OPINIÓN FAVORABLE** por unanimidad sobre la Conformación de la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

## **9.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.**

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaria Académica pasó a detallar expediente por expediente e indicó que los documentos han sido revisados y verificados de acuerdo a la normativa vigente por la Secretaria Académica de la Facultad.

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- ORELLANA MAMANI DARLYN MILAGROS
- NUÑEZ GALLEGOS LUIS RICARDO
- CHANCO HUAMANI JAMES PAUL
- LIMA HUILLCA ESTEBAN
- CUTIPA VALENCIA ALICIA
- HUALLPA ORTIZ LIZ NOELIA

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- CHUNCA QUISPE CARLA
- HUILLCA GARAY MISHHELL KAROL
- CCARITA HUAMAN GERSON JIMMY
- TTITO ACOSHUANCA PAOLA ALDANA
- ESPINOZA GOMEZ VALIA SHARMELY
- CONDEMAYTA CUTI ROLY KENSHI

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- GONZALES ZUÑIGA NAGHELY DEL CARMEN
- PARILLO QUISPE REYNA YAMIRA
- ALFARO YUCRA ANYELA NELI
- VENTURA QUISPE ALEXANDRA

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- LATORRE CALERO GABRIEL OMAR
- COLPAERT GONZALES NICOLE
- QUISPE ORTEGA JOSÉ LUIS
- GUTIERREZ QUISPE DEIBY JHON

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FINANZAS (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- DAZA JUAREZ JULIARD ANTONY

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- LEZAMA REINOSO ROBERTH RODRIGO
- CCAHUANA LAGUNA LIZBETH
- QUINTANILLA HUILLCA FLOR AZUCENA
- VILLENA QUISPE KATHERINE MACLEINY
- ANCCASI SANTOS SANDRA UYUKI
- MUÑOZ VILLAVICENCIO JOSE ALEJANDRO
- SONCCO MEDRANO MILAGROS KATERINE
- SORIA CAMACHO JORGE ALEXANDER
- MIRANDA DELGADO RICARDO ADRIAN
- CHEVARRIA ALANOCA MISHHELL
- OLIVERA LOAIZA LUCERO ARACELY
- QUISPE AYMACHOQUE JHON DENNIS
- CHEVARRIA ALANOCA WILSON
- OLAYA MEDINA JHAZEEL FITZGERALD
- CUELLAR MORVELI MILAGROS
- YLLAPUMA ROJAS YERI MILENA
- MUÑOZ PUMACCAHUA SHEYLA YASMIN
- SUMERENTE SERPA JOSUE
- RAMOS QUISPE PAMELA
- DEL CARPIO BARRIO DE MENDOZA TAYSA CAMILA
- HUAMAN VILLANO JOSEF LUCERO
- LEON CUBA ELIANA ANDREA
- HUISA VALER JUAN CARLOS
- PACCO LOVATON PEDRO PABLO

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- CHOQUE CRUZ ROSA KARINA
- CHUQUITAPE SULLCA MARIA MERCEDES

- DELGADO DIAZ JACKELINE HELEN
- HANCO QUISPE KARY
- GUTIERREZ ACROTÁ INES CRESPINA
- MAMANI CUTIRE YUDITH
- PARICAHUA COAQUIRA YONATAN
- VALENCIA PANIAGUA CRHISTIAN EDWAR
- DEZA PAZ MARICIELO MAYUMI

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- CHACON MOSQUERA JHOSMELL LEONARDO
- GARMENDIA SALAS DEANIRA
- POBLETE SALCEDO JOMARA
- MENDOZA HUALLPA LOYDA RAQUEL
- ESPINOZA ENRIQUEZ ELISABET REBECA
- BLAS ACURIO JOAO CHRISTOPHER
- MAMANI AROSQUIPA MELANIE

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- CACERES OLAZABAL JERSON ALDAIR
- OROS ALZAMORA JOSE ISRAEL
- CABRERA CONCHA ANGGIE ALLISON

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** por unanimidad aprobar los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

